

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas
 requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de
 mercado.

Fecha	04-03-2024
Número de solicitud	04-116-2024
Número de estudio	IM/03263
Metodología que se utilizó	ANALITICA

Área requirente [04] Secretaría de Educación / Dirección General de Planeación

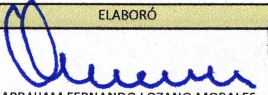
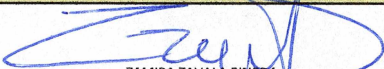
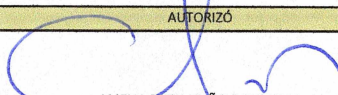
Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 LAMPARA LED 18 W ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1000	Pieza(s)	\$ 39.53	\$ 45,854.80	\$ 40.90	\$ 47,444.00	\$ 40.20	\$ 46,632.00	\$ 46,643.60
002 LAMPARA LED 36 W ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	1000	Pieza(s)	\$ 240.82	\$ 279,351.20	\$ 249.12	\$ 288,979.20	\$ 244.90	\$ 284,084.00	\$ 284,138.13
003 REFLECTOR DE LED DE 50 WATTS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO	2000	Pieza(s)	\$ 213.00	\$ 494,160.00	\$ 220.34	\$ 511,188.80	\$ 216.61	\$ 502,535.20	\$ 502,628.00
GRAN TOTAL:									\$ 833,409.73

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; TODAS LAS PARTIDAS INCLUYEN I.V.A 16%

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 ABRAHAM FERNANDO LOZANO MORALES	 ZAMIRA ZAVALA PINEDA	 AMELJA RUTH NUÑO DONLUCAS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	TITULAR DEL ÁREA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN
Secretaría de Educación



Educación
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



Educación
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES